



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57962/2014

CÓRDOBA, **30 DIC 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que recayó la Resolución Rectoral N° 2680/2014; atento que se deslizó un error involuntario en la redacción,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar en el Visto y en los Artículos 1° y 3° de la Resolución Rectoral N° 2680/2014, en donde dice "...Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"..." DEBE DECIR "...Colegio Nacional de Monserrat...".

ARTICULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mae

ca


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2776